

¿Cómo dar de baja un servicio?

Si lo solicitas telefónicamente o por chat, no te olvides de anotar:

- Numero de gestión
- Nombre y apellido de la persona que te atendió
- Día y hora que te comunicaste con la empresa

\*Si lo solicitas personalmente o por mail:

- Incluí tus datos personales, número de cliente o contrato, y la manifestación fehaciente de la solicitud de baja.
- Conservá el escrito.
- Solicitá por escrito el libre deuda y la desvinculación definitiva de tu relación contractual con la empresa.

En cualquier caso, las empresas están obligadas a suministrar un comprobante de recepción de la solicitud en el término de las 72 horas.

El consumidor puede dar de baja cualquier servicio aún cuando exista alguna deuda, pero la baja no lo exime de sus responsabilidades contractuales ni de la deuda que mantenga con la empresa.

Si la empresa no da de baja el servicio y te siguen llegando las facturas, realizá la denuncia en la OMIC Rivadavia, en el Palacio Municipal, de 8 a 13.30 hs., o comunicate a: [omic@munirivadavia.gob.ar](mailto:omic@munirivadavia.gob.ar) / (02337)40-4494/45-3075/45-3151 int. 114.